



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA CRISTO REDENTOR
Título Habilitante:	16-LOR-REQ/PER-FMC-2021-005
RUC:	20608763059
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / REQUENA / REQUENA
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	109-2021-GRL-GGR-GRDFFS-ODPR
Inicio y fin de vigencia del Plan:	18/08/2021 - 17/08/2024
Zafra:	2021-2024
Volumen del Plan(m3):	4394.22
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ESPINOZA CARBAJAL VICTOR HUGO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Alertas

Fecha de Alerta:	22/11/2022
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU):	00234-2022-OSINFOR/08.2.2
Volumen de la Alerta:	283.159

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Antes del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00233-2022-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	12/11/2022, Término: 18/11/2022
Nro Res. Inicio PAU:	00263-2022-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU:	00140-2023-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	1.795U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL:	, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Albizia niopoides</i> Pashaco	PC 1	0	0	29.517	-	-
2	<i>Allantoma decandra</i> Cachimbo	PC 1	0	0	209.577	-	-
3	<i>Aniba panurensis</i> Moena	PC 1	0	0	3.481	-	-
4	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	PC 1	0	0	34.912	-	-
5	<i>Osteophloeum platyspermum</i> Cumala llorona	PC 1	0	0	5.672	-	-

Fuente: Resolución N° 00140-2023-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 03/11/2022

Fecha de Ingreso al Observatorio: 26/11/2022

Fecha y hora de Consulta: 25/06/2026 00:29:40

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.